

JGE163/2004

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban los dictámenes y estímulos a los miembros del Servicio Profesional Electoral que cumplen con los requisitos normativos para obtener una promoción en rango correspondiente al ejercicio 2003.

C o n s i d e r a n d o

1. Que el artículo 41, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el Instituto Federal Electoral será autoridad en la materia, independiente en sus decisiones y funcionamiento y profesional en su desempeño; que contará en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia; y que los órganos ejecutivos y técnicos dispondrán del personal calificado necesario para prestar el Servicio Profesional Electoral; además de que las disposiciones de la ley electoral y del Estatuto que con base en ella apruebe el Consejo General, regirán las relaciones de trabajo de los servidores del organismo público.
2. Que de acuerdo con el artículo 86, numeral 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Junta General Ejecutiva del Instituto tiene la atribución de fijar los procedimientos administrativos, conforme a las políticas y programas generales que anualmente apruebe el Consejo General.
3. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 167, numeral 1, del ordenamiento referido en el considerando anterior, para asegurar el desempeño profesional de las actividades del Instituto Federal Electoral se organizará y desarrollará el Servicio Profesional Electoral por conducto de la Dirección Ejecutiva competente.
4. Que según lo dispuesto por el artículo 4, fracción I del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral deberá, entre otras cosas, promover al personal de carrera para organizar y desarrollar el Servicio y asegurar el desempeño profesional de las actividades del Instituto.

5. Que de conformidad con el artículo 14, fracción III del ordenamiento legal antes invocado, corresponde a la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral fijar, a propuesta de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, los procedimientos administrativos del Servicio, respecto a las promociones del personal de carrera, conforme a las políticas y programas generales del Instituto.
6. Que la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral aprobó, en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2000, los Lineamientos y Procedimiento para Otorgar Promociones a Miembros del Servicio Profesional Electoral.
7. Que conforme a lo establecido en el artículo 33 del Estatuto antes citado, a cada rango corresponden estímulos cuyo monto y forma serán determinados por la Junta cada año, de acuerdo con las posibilidades presupuestales del Instituto, correspondiendo invariablemente, a mayor rango, un estímulo mayor.
8. Que el artículo 127 del Estatuto referido establece que la promoción es el movimiento ascendente de los miembros titulares en la estructura de rangos del Servicio y estará basada en los resultados de la evaluación global, de acuerdo con los lineamientos específicos que al efecto establezca la Junta General Ejecutiva, a propuesta de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.
9. Que el artículo 128 del citado ordenamiento establece los plazos mínimos que los miembros titulares del Servicio deben permanecer en un rango, antes de ser promovidos al rango inmediato superior.
10. Que el artículo 129 del multicitado ordenamiento establece que de acuerdo con las posibilidades presupuestales del Instituto, la Junta General Ejecutiva convocará cada año a participar en la promoción estableciendo, a propuesta de la Dirección Ejecutiva, el número de promociones a otorgar en cada rango.
11. Que no obstante lo previsto en el precepto legal citado en el considerando anterior, no se convocó para dichos efectos, tomando en consideración que los resultados de la evaluación global que constituyen la base para formular la propuesta de promociones en rangos fueron procesados en fecha reciente.
12. Que con relación al ejercicio del año 2003, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, presentará la propuesta de mecanismos para convocar a la obtención de promociones en rangos, misma que será analizada y aprobada por este órgano colegiado, considerando la opinión de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, en observancia de las disposiciones estatutarias que son aplicables al caso.

13. Que la falta de convocatoria no debe afectar la oportunidad y el derecho de los miembros del Servicio Profesional Electoral para obtener promociones, ya que la condición definitiva para ello es obtener un resultado destacado en la evaluación global correspondiente al ejercicio 2003, según lo estipulado en los Lineamientos y Procedimiento para Otorgar Promociones a los miembros del Servicio Profesional Electoral. Así, en estricto apego a los citados lineamientos y en virtud de que se cuenta con la suficiencia presupuestal para solventar su otorgamiento, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral ha procedido a formular ante esta Junta la propuesta para otorgar las promociones en función de los resultados más destacados de la evaluación global correspondiente al ejercicio 2003.

14. Que el C. Roberto Cruz Pérez, Vocal Secretario de la Junta Distrital Ejecutiva 11 en el estado de Nuevo León, remitió a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral mediante oficio No. 35/10/2004/11Dtto., de fecha 15 de octubre de 2004, su desistimiento a las inconformidades que presentó en contra de los dictámenes de la *Evaluación especial del desempeño correspondiente al ejercicio 2002-2003*, así como la que interpuso en contra del dictamen de resultados de la *Evaluación Anual del Desempeño 2003*. En virtud de lo anterior, toda vez que existe un tácito desistimiento de las inconformidades interpuestas por dicho miembro del Servicio y que las mismas no se encuentran bajo procedimiento, se extinguió la acción estatutaria interpuesta por el recurrente.

15. Que con base en el considerando anterior, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral procedió a calcular los resultados que el miembro del Servicio en comento obtuvo en la evaluación global correspondiente al ejercicio 2003, de lo cual la Junta General Ejecutiva ha conocido y aprobado, por lo que es procedente considerar esos resultados para el otorgamiento de promociones.

16. Que el artículo 132 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral establece que el procedimiento de la promoción será independiente al del ascenso en cargos y puestos, el cual procede primordialmente mediante concurso de oposición.

17. Que corresponde a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, con la participación de la Dirección Ejecutiva de Administración, someter a la aprobación de la Junta General Ejecutiva, previo conocimiento de la Comisión, los dictámenes de promociones correspondientes a cada año dentro del sistema de

carrera del Servicio, con base en los lineamientos citados en el considerando anterior.

En atención a las consideraciones expuestas y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, fracción III, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 86, numeral 1, inciso b), 95, numeral 1, inciso b) y 167, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 4 fracción I, 14, fracción III, 33, 127, 128, 129, 130 y 132 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, la Junta General Ejecutiva del Instituto emite el siguiente:

A c u e r d o

Primero.- Se aprueba otorgar promociones a 153 miembros del Servicio Profesional Electoral, distribuidas de la siguiente forma: 77 en rango II, 43 en rango III, 17 en rango IV, 15 en rango V y 1 en rango VI.

Segundo.- Se aprueban 153 dictámenes de promociones correspondientes al ejercicio 2003 presentados por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral con base en los Lineamientos y Procedimiento para Otorgar Promociones a los Miembros del Servicio Profesional Electoral, aprobados el 30 de noviembre de 2000. Dichos dictámenes, en anexo, forman parte integrante de este Acuerdo.

Tercero.- Se aprueba el otorgamiento de un estímulo, que se integra de una retribución y días extra de vacaciones, a cada uno de los 153 miembros del Servicio Profesional Electoral que obtuvieron una promoción, conforme a lo siguiente:

Promociones de Rango I a II

Campeche

No.	Nombre	Adscripción	Cargo	Días Extras de Vacaciones	Retribución
1	Cano Barajas Álvaro	01	Vocal Ejecutivo	2	29,629.83

Chihuahua

No.	Nombre	Adscripción	Cargo	Días Extras de Vacaciones	Retribución
2	Coss Torres Oscar Gustavo	08	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	2	24,269.64

Distrito Federal

No.	Nombre	Adscripción	Cargo	Días Extras de Vacaciones	Retribución
3	González Guevara María Elena Alejandra	02	Vocal Secretario	2	28,432.79
4	Cabrera Angulo Víctor	02	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	2	24,269.64
5	González Martínez Leobardo	03	Vocal Secretario	2	28,432.79
6	Sandoval Raya Rafael	03	Vocal de Organización Electoral	2	26,780.83
7	Mora Gómez José de Jesús	06	Vocal Ejecutivo	2	29,629.83
8	Campos Morales Manuel Gerardo	06	Vocal del Registro Federal de Electores	2	26,780.83
9	González Mora Ana María	07	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	2	26,780.83
10	Montoya Espriella Ángel Raúl	07	Vocal de Organización Electoral	2	26,780.83
11	Morales Quintanar Maximino	09	Vocal del Registro Federal de Electores	2	26,780.83
12	Díaz Hernández Dante Salvador	09	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	2	24,269.64

No.	Nombre	Adscripción	Cargo	Días Extras de Vacaciones	Retribución
13	Pérez Mendoza Ana Lilia	13	Vocal Secretario	2	28,432.79
14	Venegas Abelino Armando Sergio	14	Vocal Secretario	2	28,432.79
15	Arcos Islas Ma. Guadalupe	14	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	2	26,780.83
16	Robles Pérez Margarita Alicia	16	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	2	26,780.83
17	Lugardo Galván Oscar Clemente	16	Vocal de Organización Electoral	2	26,780.83
18	Jácome Campos María del Pilar	16	Vocal del Registro Federal de Electores	2	26,780.83
19	Sevilla Ortiz Crisóforo	22	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	2	26,780.83
20	González Pillado Víctor Humberto	23	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	2	24,269.64
21	Islas Cruz Irma	24	Vocal Secretario	2	28,432.79
22	Cabrera Lemus Víctor Manuel	26	Vocal Secretario	2	28,432.79

Guanajuato

No.	Nombre	Adscripción	Cargo	Días Extras de Vacaciones	Retribución
23	Aguilar Villafranco Alejandro	02	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	2	26,780.83
24	Barbosa Ortega Mario	02	Vocal de Organización Electoral	2	26,780.83
25	Villalpando Cortés José	05	Vocal del Registro Federal de Electores	2	26,780.83

Guerrero

No.	Nombre	Adscripción	Cargo	Días Extras de Vacaciones	Retribución
26	Huertas Pantaleón José	03	Vocal Secretario	2	28,432.79
27	Solís López Asunción	04	Vocal de Organización Electoral	2	26,780.83
28	Villanueva Sotelo Noé	10	Vocal de Organización Electoral	2	26,780.83

Hidalgo

No.	Nombre	Adscripción	Cargo	Días Extras de Vacaciones	Retribución
29	Castillo Rodríguez Jerónimo	04	Vocal Secretario	2	28,432.79
30	García Ayala Carlos Vinicio	05	Vocal del Registro Federal de Electores	2	26,780.83

Jalisco

No.	Nombre	Adscripción	Cargo	Días Extras de Vacaciones	Retribución
31	Corona Nakamura Luis Antonio	08	Vocal Secretario	2	28,432.79
32	Razo Murguía Leonardo	08	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	2	26,780.83
33	Amezcuca González Luis Jorge	18	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	2	24,269.64

México

No.	Nombre	Adscripción	Cargo	Días Extras de Vacaciones	Retribución
34	Valle Hernández Gerardo	Junta Local	Coordinador Operativo	2	26,871.19
35	Galeana Rivera Erasmo	Junta Local	Coordinador Operativo	2	26,871.19
36	González Marín Martín	01	Vocal de Organización Electoral	2	26,780.83

No.	Nombre	Adscripción	Cargo	Días Extras de Vacaciones	Retribución
37	Martínez Álvarez Salomón	03	Vocal Ejecutivo	2	29,629.83
38	Montes de Oca Cruz Marco Antonio	05	Vocal de Organización Electoral	2	26,780.83
39	Aguirre Sandoval Jaime	07	Vocal de Organización Electoral	2	26,780.83
40	Mejía Valdés Claudia	09	Vocal de Organización Electoral	2	26,780.83
41	Aquino Soriano Emilio Galdino	13	Vocal de Organización Electoral	2	26,780.83
42	Arriola Arroyo José Gerardo	13	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	2	24,269.64
43	Maldonado Gómez Agustín	22	Vocal Ejecutivo	2	29,629.83

Nuevo León

No.	Nombre	Adscripción	Cargo	Días Extras de Vacaciones	Retribución
44	Escamilla Quiroga Félix Francisco	05	Vocal de Organización Electoral	2	26,780.83
45	Navarro Zamora Karim	06	Vocal Ejecutivo	2	29,629.83
46	Baca Valencia Marco Antonio	07	Vocal Ejecutivo	2	29,629.83

Oaxaca

No.	Nombre	Adscripción	Cargo	Días Extras de Vacaciones	Retribución
47	Ramos Mendoza Clemente Custodio	04	Vocal Ejecutivo	2	29,629.83
48	Cruz Juan Carlos	04	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	2	26,780.83

Puebla

No.	Nombre	Adscripción	Cargo	Días Extras de Vacaciones	Retribución
49	Pablo Romero Oscar	14	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	2	24,269.64

Quintana Roo

No.	Nombre	Adscripción	Cargo	Días Extras de Vacaciones	Retribución
50	Souza Mendoza José Ramón	02	Vocal del Registro Federal de Electores	2	26,780.83

Sinaloa

No.	Nombre	Adscripción	Cargo	Días Extras de Vacaciones	Retribución
51	Polo Palafox Luis Enrique	02	Vocal de Organización Electoral	2	26,780.83
52	Sauceda Soberanes José Domingo	02	Vocal del Registro Federal de Electores	2	26,780.83
53	Castro Flores Raúl Radamés	03	Vocal del Registro Federal de Electores	2	26,780.83
54	Medina Beltrán Marco Antonio	04	Vocal de Organización Electoral	2	26,780.83
55	Díaz Morales Luis Gerardo	06	Vocal de Organización Electoral	2	26,780.83
56	Tirado Sandoval Jesús Rafael	06	Vocal del Registro Federal de Electores	2	26,780.83
57	Cárdenas López José	08	Vocal de Organización Electoral	2	26,780.83
58	Ávalos Pérez Ildefonso	08	Vocal del Registro Federal de Electores	2	26,780.83

Sonora

No.	Nombre	Adscripción	Cargo	Días Extras de Vacaciones	Retribución
59	Salcido Morineau Román	03	Vocal de Organización Electoral	2	26,780.83
60	Verdugo Villegas Rafael	05	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	2	24,269.64
61	García Velasco Salvador	06	Vocal Secretario	2	28,432.79

Tabasco

No.	Nombre	Adscripción	Cargo	Días Extras de Vacaciones	Retribución
62	Carreta Torres Aroldo	02	Vocal de Organización Electoral	2	26,780.83
63	Magaña Rodríguez Jorge Guadalupe	03	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	2	24,269.64
64	Vicente Burelo Oscar	06	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	2	24,269.64

Tamaulipas

No.	Nombre	Adscripción	Cargo	Días Extras de Vacaciones	Retribución
65	Abundis Cervantes Verónica Ivett	04	Vocal de Organización Electoral	2	26,780.83

Tlaxcala

No.	Nombre	Adscripción	Cargo	Días Extras de Vacaciones	Retribución
66	Flores Xelhuantzi Elodia Susana	02	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	2	26,780.83

Veracruz

No.	Nombre	Adscripción	Cargo	Días Extras de Vacaciones	Retribución
67	Luna Martínez Nicandro	06	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	2	24,269.64
68	Arteaga Argüelles Enrique	09	Vocal de Organización Electoral	2	26,780.83
69	Ramírez Chang Santiago Alfredo	10	Vocal del Registro Federal de Electores	2	26,780.83
70	Rodríguez Balderas María Mercedes	10	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	2	24,269.64
71	Morales Rebolledo Luis	11	Vocal de Organización Electoral	2	26,780.83

Yucatán

No.	Nombre	Adscripción	Cargo	Días Extras de Vacaciones	Retribución
72	Sosa Medina César Eulogio	05	Vocal del Registro Federal de Electores	2	26,780.83

Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

No.	Nombre	Cargo	Días Extras de Vacaciones	Retribución
73	Betancourt Montalvo Isabel	Subdirector de Digitalización Cartográfica	2	29,519.34
74	Ruvalcaba Pérez Luis	Subdirector de Investigación, Desarrollo y Geoprocesamiento	2	29,519.34

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

No.	Nombre	Cargo	Días Extras de Vacaciones	Retribución
75	Mañón Luque Pablo	Jefe de Departamento de Coordinación Regional del Golfo	2	26,211.10
76	Paunero Patiño Juan José Efraín	Visitador Electoral	2	26,211.10
77	Ortigoza Cruz José Simitrio	Coordinador de Unidad de Servicios Especializados	2	23,704.89

Promociones de Rango II a III

Aguascalientes

No.	Nombre	Adscripción	Cargo	Días Extras de Vacaciones	Retribución
78	Mateos Cuevas Emilio	02	Vocal Ejecutivo	3	59,259.66

Distrito Federal

No.	Nombre	Adscripción	Cargo	Días Extras de Vacaciones	Retribución
79	Pliego Islas Francisco	02	Vocal del Registro Federal de Electores	3	53,561.67
80	Solís Hernández Rosa María	09	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	3	53,561.67
81	Cancino Magaña Evelia	10	Vocal del Registro Federal de Electores	3	53,561.67
82	Velasco Flores Gladys Mercedes	12	Vocal Secretario	3	56,865.57
83	Martínez Fernández Grisel Emilia	24	Vocal de Organización Electoral	3	53,561.67
84	Marbán Ocampo Oscar Rafael	26	Vocal del Registro Federal de Electores	3	53,561.67

Guanajuato

No.	Nombre	Adscripción	Cargo	Días Extras de Vacaciones	Retribución
85	Ríos Hernández Benjamín	06	Vocal del Registro Federal de Electores	3	53,561.67
86	Ferro Aguirre Rodolfo	07	Vocal Ejecutivo	3	59,259.66
87	García Flores Víctor Manuel	10	Vocal del Registro Federal de Electores	3	53,561.67

Guerrero

No.	Nombre	Adscripción	Cargo	Días Extras de Vacaciones	Retribución
88	Alejandro Peña Fernando	09	Vocal del Registro Federal de Electores	3	53,561.67

Hidalgo

No.	Nombre	Adscripción	Cargo	Días Extras de Vacaciones	Retribución
89	Mata Hernández Tomás Aquino	04	Vocal Ejecutivo	3	59,259.66
90	Paredes Carbajal Guillermo	05	Vocal Ejecutivo	3	59,259.66

Jalisco

No.	Nombre	Adscripción	Cargo	Días Extras de Vacaciones	Retribución
91	González Muñoz Martín	11	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	3	53,561.67

México

No.	Nombre	Adscripción	Cargo	Días Extras de Vacaciones	Retribución
92	Villalpando Meza Alfredo Eduardo	17	Vocal Secretario	3	56,865.57

Nuevo León

No.	Nombre	Adscripción	Cargo	Días Extras de Vacaciones	Retribución
93	Torres Rodríguez Francisco Javier	01	Vocal Ejecutivo	3	59,259.66
94	Pérez Contreras José Alberto	01	Vocal de Organización Electoral	3	53,561.67
95	Villarreal Aguirre Gilberto Rolando	01	Vocal del Registro Federal de Electores	3	53,561.67

No.	Nombre	Adscripción	Cargo	Días Extras de Vacaciones	Retribución
96	Alanís Torres Epifanio	03	Vocal del Registro Federal de Electores	3	53,561.67
97	Escamilla Gutiérrez Ernesto	05	Vocal Ejecutivo	3	59,259.66
98	Cruz Pérez Roberto	11	Vocal Secretario	3	56,865.57

Oaxaca

No.	Nombre	Adscripción	Cargo	Días Extras de Vacaciones	Retribución
99	Vázquez Trinidad Jorge Arturo	01	Vocal Ejecutivo	3	59,259.66
100	Fuentes González David	09	Vocal Ejecutivo	3	59,259.66

Querétaro

No.	Nombre	Adscripción	Cargo	Días Extras de Vacaciones	Retribución
101	Ibarra Domínguez José Luis	02	Vocal del Registro Federal de Electores	3	53,561.67
102	Feregrino Feregrino María Sara	04	Vocal Secretario	3	56,865.57

San Luis Potosí

No.	Nombre	Adscripción	Cargo	Días Extras de Vacaciones	Retribución
103	Flores Azuara Héctor	04	Vocal Ejecutivo	3	59,259.66

Sinaloa

No.	Nombre	Adscripción	Cargo	Días Extras de Vacaciones	Retribución
104	Valdez Mendoza José Luis	06	Vocal Secretario	3	56,865.57
105	Santana Zazueta Roberto	07	Vocal Secretario	3	56,865.57
106	López Chávez Bernardo Antonio	07	Vocal del Registro Federal de Electores	3	53,561.67

Sonora

No.	Nombre	Adscripción	Cargo	Días Extras de Vacaciones	Retribución
107	García Sandoval Fernando	02	Vocal Secretario	3	56,865.57
108	Granados Ortiz José Samuel	07	Vocal Secretario	3	56,865.57

Tamaulipas

No.	Nombre	Adscripción	Cargo	Días Extras de Vacaciones	Retribución
109	Castillo Ruiz Bulmaro Benjamín	05	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	3	48,539.28
110	De León Loredó Arturo	08	Vocal Ejecutivo	3	59,259.66

Veracruz

No.	Nombre	Adscripción	Cargo	Días Extras de Vacaciones	Retribución
111	Caraza Luna Godeleva	11	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	3	53,561.67
112	Levet Gorozpe Ernesto	14	Vocal de Organización Electoral	3	53,561.67

Yucatán

No.	Nombre	Adscripción	Cargo	Días Extras de Vacaciones	Retribución
113	Pérez Alcocer Eduardo	Junta Local	Vocal de Organización Electoral	3	59,081.78
114	España Chávez José Ramón	Junta Local	Jefe de Oficina de Cartografía Estatal	3	48,581.09

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

No.	Nombre	Cargo	Días Extras de Vacaciones	Retribución
115	Barceló Monroy Xunaaxi	Subdirector de la V Circunscripción Plurinominal	3	59,038.69
116	Pérez Molina Rodrigo Moctezuma	Jefe de Departamento de Coordinación Regional del Noreste	3	52,422.21
117	Peralta Perkins Itzel	Visitador Electoral	3	52,422.21
118	Nolasco Pineda Gabriela	Visitador Electoral	3	52,422.21

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

No.	Nombre	Cargo	Días Extras de Vacaciones	Retribución
119	Rodríguez Batani Francisco Javier	Subdirector de Planeación	3	59,038.69
120	Galindo Velázquez José	Jefe de Departamento de Seguimiento de Programas II Circunscripción	3	52,422.21

Promociones de Rango III a IV

Aguascalientes

No.	Nombre	Adscripción	Cargo	Días Extras de Vacaciones	Retribución
121	Casas Arteaga Honorato	03	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	4	72,808.93

Baja California

No.	Nombre	Adscripción	Cargo	Días Extras de Vacaciones	Retribución
122	Aispuro Cárdenas Pablo Sergio	Junta Local	Vocal de Organización Electoral	4	88,622.66
123	Martínez Herrera Leopoldo	01	Vocal Ejecutivo	4	88,889.48
124	Méndez Castro José Luis	04	Vocal del Registro Federal de Electores	4	80,342.50

Colima

No.	Nombre	Adscripción	Cargo	Días Extras de Vacaciones	Retribución
125	Arreola Ochoa María Berenice	01	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	4	72,808.93

Distrito Federal

No.	Nombre	Adscripción	Cargo	Días Extras de Vacaciones	Retribución
126	Sordo Narezo Juan Ignacio	12	Vocal Ejecutivo	4	88,889.48

Guanajuato

No.	Nombre	Adscripción	Cargo	Días Extras de Vacaciones	Retribución
127	Rodríguez Cachu José Manuel	01	Vocal del Registro Federal de Electores	4	80,342.50
128	Moreno Villalobos Luis	04	Vocal Ejecutivo	4	88,889.48

México

No.	Nombre	Adscripción	Cargo	Días Extras de Vacaciones	Retribución
129	Lejarazo Cruz Armando	11	Vocal Secretario	4	85,298.36
130	García Chávez Lázaro	15	Vocal Secretario	4	85,298.36
131	García Sandoval Patricio	31	Vocal Ejecutivo	4	88,889.48

Nuevo León

No.	Nombre	Adscripción	Cargo	Días Extras de Vacaciones	Retribución
132	González Gallegos Reynaldo	06	Vocal Secretario	4	85,298.36

Sinaloa

No.	Nombre	Adscripción	Cargo	Días Extras de Vacaciones	Retribución
133	Rivas González Jesús Enrique	06	Vocal Ejecutivo	4	88,889.48

Tamaulipas

No.	Nombre	Adscripción	Cargo	Días Extras de Vacaciones	Retribución
134	Moncada Fuentes Manuel	01	Vocal Ejecutivo	4	88,889.48

Veracruz

No.	Nombre	Adscripción	Cargo	Días Extras de Vacaciones	Retribución
135	Rodríguez Vargas Alberto del Ángel	08	Vocal Secretario	4	85,298.36

Yucatán

No.	Nombre	Adscripción	Cargo	Días Extras de Vacaciones	Retribución
136	Carcaño Marín Raúl Arturo	Junta Local	Vocal Secretario	4	90,952.34
137	Martínez Magaña José Antonio Gabriel	Junta Local	Vocal del Registro Federal de Electores	4	88,622.66

Promociones de Rango IV a V

Aguascalientes

No.	Nombre	Adscripción	Cargo	Días Extras de Vacaciones	Retribución
138	Juárez Oláquez Oscar Víctor	Junta Local	Vocal del Registro Federal de Electores	5	118,163.55

Baja California

No.	Nombre	Adscripción	Cargo	Días Extras de Vacaciones	Retribución
139	Pérez Ortiz Ma. Magdalena	Junta Local	Vocal Secretario	5	121,269.78
140	Hidalgo Silva Cecilia	04	Vocal Ejecutivo	5	118,519.31
141	Gudiño Martínez María del Rocío	05	Vocal Secretario	5	113,731.14

Chihuahua

No.	Nombre	Adscripción	Cargo	Días Extras de Vacaciones	Retribución
142	Soto Fierro Roberto	01	Vocal Ejecutivo	5	118,519.31

Distrito Federal

No.	Nombre	Adscripción	Cargo	Días Extras de Vacaciones	Retribución
143	Tamayo Jiménez Antulio	03	Vocal Ejecutivo	5	118,519.31

Guanajuato

No.	Nombre	Adscripción	Cargo	Días Extras de Vacaciones	Retribución
144	Hernández Ramos Luis Javier	06	Vocal Secretario	5	113,731.14

Guerrero

No.	Nombre	Adscripción	Cargo	Días Extras de Vacaciones	Retribución
145	Moreno Castro Enrique	10	Vocal Ejecutivo	5	118,519.31

México

No.	Nombre	Adscripción	Cargo	Días Extras de Vacaciones	Retribución
146	Higuera González Jaime Jorge	08	Vocal Ejecutivo	5	118,519.31
147	Ruiz Navarro Fernando	14	Vocal Ejecutivo	5	118,519.31
148	Flores Becerril Juan	27	Vocal Ejecutivo	5	118,519.31

Querétaro

No.	Nombre	Adscripción	Cargo	Días Extras de Vacaciones	Retribución
149	Morales Bocanegra María Esther	02	Vocal Secretario	5	113,731.14

San Luis Potosí

No.	Nombre	Adscripción	Cargo	Días Extras de Vacaciones	Retribución
150	Rivera Armas Hugo	03	Vocal Ejecutivo	5	118,519.31

Tamaulipas

No.	Nombre	Adscripción	Cargo	Días Extras de Vacaciones	Retribución
151	Urrutia Reynoso Fermín	06	Vocal Ejecutivo	5	118,519.31

Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

No.	Nombre	Cargo	Días Extras de Vacaciones	Retribución
152	Tola Barajas Francisco	Jefe de Departamento de Seguimiento de las Actividades de Comisiones de Vigilancia	5	104,844.41

Promociones de Rango V a VI

Aguascalientes

No.	Nombre	Adscripción	Cargo	Días Extras de Vacaciones	Retribución
153	Ruelas Olvera Ignacio	Junta Local	Vocal Ejecutivo	6	183,564.97

Cuarto.- La Dirección Ejecutiva de Administración realizará los trámites administrativos correspondientes a que haya lugar, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Acuerdo.

Quinto.- La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral notificará del otorgamiento de promociones y su respectivo estímulo a los miembros del Servicio Profesional Electoral señalados en el punto tercero del presente Acuerdo.

Sexto.- La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral registrará en el expediente de los miembros del Servicio Profesional Electoral el otorgamiento de promociones y sus correspondientes estímulos.

Séptimo.- El presente Acuerdo deberá publicarse en la gaceta del Instituto Federal Electoral.

ANEXO

I. Presentación

La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, dentro de sus tareas y funciones concernientes a la operación del Sistema de profesionalización del Instituto, tiene la responsabilidad de aplicar el procedimiento establecido normativamente para definir al grupo de funcionarios del Servicio que son candidatos al otorgamiento de una promoción en rango.

De esta manera, el presente documento tiene por objeto informar a la Comisión del Servicio Profesional Electoral sobre el listado de miembros del Servicio que, posteriormente a la aplicación del procedimiento respectivo, se ubican como candidatos a la obtención de una promoción en rango, con el fin de dar cumplimiento al artículo 130 del Estatuto del Servicio Profesional Electora y del Personal del Instituto Federal Electoral.

Así, además de una descripción breve sobre el procedimiento por el cual se define al grupo de miembros del Servicio con posibilidades de obtener una promoción, y con el objeto de fijar la atención en la manera en que se distribuyen los estímulos, el presente documento destaca algunos datos que aluden al comportamiento del Sistema de promociones vigente, así como a los resultados y tendencias mostradas durante las diversas ocasiones en que la Dirección Ejecutiva ha llevado a cabo la aplicación del procedimiento. Como parte integrante del documento, se anexa el listado de candidatos a obtener una promoción en rango por los resultados del desempeño en el año 2003.

II. Procedimiento para la obtención de promociones

La promoción en el Servicio Profesional Electoral forma parte de un sistema integral de reconocimientos que tiene como propósito que los miembros del Servicio Profesional Electoral desarrollen una carrera de largo alcance con base en el mérito. Este sistema reconoce la trayectoria profesional de los funcionarios electorales a través de la movilidad horizontal dentro del cargo o puesto en una ruta de nueve rangos.

En este contexto, el artículo 127 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral* define a la promoción como el movimiento ascendente de los miembros **titulares** en la estructura de rangos del Servicio a partir de los resultados de la evaluación global de su desempeño¹. Es importante mencionar que, debido al carácter meritatorio del otorgamiento de promociones, sólo serán considerados los resultados más destacados del año. Asimismo, el artículo 128 establece que para estar en condiciones de obtener una promoción al rango inmediato superior, los miembros del Servicio deben permanecer como titulares en su rango por lo menos:

- Del rango I al rango III, un año en cada uno;
- Del rango IV al rango VI, dos años en cada uno, y
- Del rango VII al rango VIII, tres años en cada uno.

Así, conforme a los *Lineamientos y procedimiento para otorgar promociones a los miembros del Servicio Profesional Electoral del Instituto Federal Electoral*, aprobados por la Junta General Ejecutiva el 30 de noviembre de 2000, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral aplica el siguiente procedimiento:

1. Se ordena la base de los miembros del Servicio titulares con los resultados de la evaluación global de forma descendente.
2. Se identifica el 10% de los miembros del Servicio con los resultados de la evaluación global más altos, los cuales conforman un grupo denominado A. Dependiendo de las condiciones presupuestales, en dicho grupo se podrá incrementar o disminuir el porcentaje de funcionarios.

¹ De acuerdo con el artículo 102 del estatuto, la Evaluación Global del Desempeño pondera los resultados obtenidos por el personal de carrera tanto en la Evaluación Anual como en el Programa de Formación, además de considerar los incentivos o sanciones que durante un año haya alcanzado el funcionario. Los mecanismos y pesos ponderados para considerar esos rubros pueden verse en el Acuerdo del 15 de diciembre del 2000 por el que la Junta General Ejecutiva del Instituto aprobó el "Sistema de Evaluación Global de los miembros del Servicio Profesional Electoral del Instituto Federal Electoral" y el Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se adiciona el procedimiento de aplicación para el ejercicio 2000 y subsecuentes del Sistema de Evaluación Global de los miembros del Servicio Profesional Electoral, aprobado en su sesión de fecha 28 de noviembre de 2001.

3. Posteriormente, se identifica el siguiente 25% de los miembros del Servicio con los resultados más altos al que se denomina grupo B.
4. Del grupo A se identifica a los candidatos a recibir promociones que cumplen con la antigüedad mínima de permanencia en su rango, de acuerdo con los siguientes criterios:
 - a) Los miembros del Servicio que se encuentran en los rangos I, II y III y que cuenten con un año mínimo de permanencia en estos rangos.
 - b) Los miembros del Servicio que se encuentren en los rangos IV, V, y VI que cumplan con dos años mínimo de permanencia en estos rangos, además de que en el ejercicio precedente se hayan ubicado al menos en el grupo B.
 - c) Los miembros del Servicio que se encuentren en los rangos VII, VIII y IX que cumplan con tres años mínimo de permanencia en estos rangos, además de que en los dos ejercicios precedentes se hayan ubicado al menos en el grupo B.

Una vez aplicado el anterior procedimiento, la Dirección Ejecutiva elabora la lista de candidatos a obtener una promoción y los dictámenes respectivos, presentándolos, para su aprobación, a la Junta General Ejecutiva, previo conocimiento de la Comisión del Servicio.

III. Propuesta de promociones por el ejercicio 2003: resultados de la aplicación del procedimiento

Por lo que hace al presente año, la aplicación del procedimiento para otorgar promociones a los miembros del Servicio Profesional Electoral titulares, correspondientes al ejercicio 2003, tuvo como base a 1,574 de estos funcionarios, de los cuales 28 no tuvieron calificación en la Evaluación Global del Desempeño debido a las siguientes causas: por encontrarse pendiente los resultados de las inconformidades presentadas a la calificación obtenida en la evaluación especial 2002-2003, ó en la evaluación anual del desempeño 2003; o bien por haber reingresado al Servicio Profesional Electoral y, por tanto, carecer de la

correspondiente Evaluación Anual del Desempeño, precedente de la Evaluación Global.

Cabe mencionar que el C. Roberto Cruz Pérez, Vocal Secretario de la Junta Distrital Ejecutiva 11 en el estado de Nuevo León, remitió a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral mediante oficio No. 35/10/2004/11Dtto., de fecha 15 de octubre de 2004, su desistimiento a las inconformidades que presentó en contra de los dictámenes de la *Evaluación especial del desempeño correspondiente al ejercicio 2002-2003*, así como la que interpuso en contra del dictamen de resultados de la *Evaluación Anual del Desempeño 2003*. En virtud de lo anterior, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral procedió a calcular los resultados que el miembro del Servicio en comento obtuvo en la evaluación global correspondiente al ejercicio 2003, por lo que fue considerado para el otorgamiento de promociones.

Así, el punto de partida para la determinación del grupo de miembros del Servicio que aspirarían a la obtención de una promoción fue de 1,547 miembros del Servicio con titularidad.

Una vez aplicado el procedimiento, el grupo A se constituyó con 284 funcionarios (18% de miembros titulares), de éstos, 153 cumplieron con los requisitos normativos anteriormente mencionados para ser considerados candidatos a la obtención de una promoción, tal como se puede apreciar en el listado anexo al presente documento.

Cuadro 1. Promociones en rango 2003. Distribución por cargo/puesto y rango Vocales

Cargo	I A II	II A III	III A IV	IV A V	V A VI	Total	Distribución por Cargo
Vocal Ejecutivo Local					1	1	0.65%
Vocal Secretario Local			1	1		2	1.31%
Vocal de Capacitación Local						0	0.00%
Vocal de Organización Local		1	1			2	1.31%
Vocal del Registro Local			1	1		2	1.31%
SUBTOTAL	0	1	3	2	1	7	4.58%

Cargo	I A II	II A III	III A IV	IV A V	V A VI	Total	Distribución por Cargo
Vocal Ejecutivo Distrital	7	10	6	9		32	20.92%
Vocal Secretario Distrital	10	8	4	3		25	16.34%
Vocal de Capacitación Distrital	8	3				11	7.19%
Vocal de Organización Distrital	21	3				24	15.69%
Vocal del Registro Distrital	12	10	2			24	15.69%
SUBTOTAL	58	34	12	12	0	116	75.82%

Coordinadores Operativos

Cargo	I A II	II A III	III A IV	IV A V	V A VI	Total	Distribución por Cargo
Coordinador Operativo	2					2	1.31%

Órganos Desconcentrados del Registro Federal de Electores

Cargo	I A II	II A III	III A IV	IV A V	V A VI	Total	Distribución por Cargo
Jefe de Monitoreo a Módulos						0	0.00%
Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	12	1	2			15	9.80%
Jefe de Oficina de Cartografía Estatal		1				1	0.65%
SUBTOTAL	12	2	2	0	0	16	10.46%

Oficinas Centrales

Cargo	I A II	II A III	III A IV	IV A V	V A VI	Total	Distribución por Cargo
Coordinador de Área						0	0.00%
Director de Área						0	0.00%
Subdirector	2	2				4	2.61%
Jefe de Departamento	1	2		1		4	2.61%
Visitador Electoral	1	2				3	1.96%
Coordinador de Unidad de Servicios Especializados	1					1	0.65%
Técnico Operativo						0	0.00%
Técnico en Procesos Electorales						0	0.00%
SUBTOTAL	5	6	0	1	0	12	7.84%
TOTAL	77	43	17	15	1	153	100.00%
Distribución de promociones por Rango	50.33%	28.10%	11.11%	9.80%	0.65%	100.00%	

Como se puede observar, el cargo que tiene más candidatos a recibir promociones es el de Vocal Ejecutivo Distrital, representando al 20.92% con respecto al total; le siguen el Vocal Secretario Distrital con 16.34%, y los Vocales de Organización y del Registro de Junta Distrital, representando el 15.69% cada uno.

Por el contrario, los Vocales de Capacitación Distritales fueron los que tuvieron una menor representación con un 7.19% de las promociones otorgadas, asimismo, ningún miembro del Servicio que actualmente se encuentra en el cargo de Vocal de Capacitación de Junta Local obtuvo un ascenso en rango.

Por otro lado, se puede observar que el mayor número de promociones se otorgará a los Vocales de Junta Distrital, con 116, lo cual representa el 75.82% con respecto al total. En cuanto a la distribución por rango, la mayor representatividad la tiene el I, con un 50.33% (77); cabe resaltar que en esta aplicación del procedimiento para otorgar promociones, por primera vez se otorgará una promoción a rango VI, siendo ésta la más alta que se ha otorgado históricamente, como se muestra en la siguiente tabla:

Cuadro 2. Distribución de promociones por rango

Ascenso A Rango	Total por Rango	Distribución por Rango
De I a II	77	50.33%
De II a III	43	28.10%
De III a IV	17	11.11%
De IV a V	15	9.80%
De V a VI	1	0.65%
Total	153	100.00%

El cuadro 3 muestra a los miembros del Servicio candidatos a obtener una promoción correspondiente al ejercicio 2003 y que han obtenido o no el ascenso en rango en otros ejercicios.

Cuadro 3. Antecedente de obtención de promociones de los candidatos

Ultima Promoción	Total por Ejercicio	Distribución
Sin Promoción	88	57.52%
2001	38	24.84%
2000	23	15.03%
1999	4	2.61%
Total	153	100.00%

Con respecto al año de ingreso de los candidatos a recibir una promoción, la mayor representatividad la tienen los años de 1991 y 1993, con 30.07% y 32.03%, respectivamente; se trata de funcionarios que poseen una antigüedad de al menos once años en el Servicio Profesional Electoral, por lo que han participado en al menos cuatro procesos electorales federales.

Cuadro 4. Distribución de promociones por año de ingreso de los candidatos

Año de Ingreso	Total por Año	Distribución
1990	3	1.96%
1991	46	30.07%
1992	7	4.58%
1993	49	32.03%
1994	21	13.73%
1995	3	1.96%
1996	21	13.73%
1997	3	1.96%
Total	153	100.00%

Por año de obtención de la titularidad, la mayor representatividad se encuentra en los años de 1998 y 1999, según se observa en el cuadro 5. Cabe destacar el dato de los miembros del Servicio que obtuvieron la titularidad en 2002 y ahora están en condiciones de obtener el ascenso en rango: se trata del 15.03%, como se observa a continuación:

Cuadro 5. Distribución de promociones 2003 por año de titularidad de los candidatos

Año Titularidad	Total por Año	Distribución
1998	75	49.02%
1999	32	20.92%
2000	9	5.88%
2001	14	9.15%
2002	23	15.03%
Total	153	100.00%

Un dato que en torno al cual se hace necesario concentrar nuestra atención es el número de miembros del Servicio que obtienen, en un mismo ejercicio, una promoción y un incentivo, como producto de la valoración de los méritos administrativos señalado en el artículo 134 del Estatuto. Para este año se tiene 89

funcionarios que obtendrían ambos reconocimientos, (58.55% del total de candidatos a recibir un ascenso en rango). A continuación se presenta el listado de los miembros del Servicio que se encuentran en esta circunstancia.

Cuadro 6. Listado de miembros del Servicio que obtuvieron un incentivo por méritos administrativos 2003 y que son candidatos a obtener una promoción en un mismo ejercicio

No.	NOMBRE	ENTIDAD	DISTRITO	CARGO
1	Ruelas Olvera Ignacio	Aguascalientes	J.Local	VE
2	Martínez Herrera Leopoldo	Baja California	01	VE
3	Méndez Castro José Luis	Baja California	04	VR
4	Gudiño Martínez María del Rocío	Baja California	05	VS
5	Pérez Ortiz Ma. Magdalena	Baja California	J.Local	VS
6	Aispuro Cárdenas Pablo Sergio	Baja California	J.Local	VO
7	Cano Barajas Álvaro	Campeche	01	VE
8	Soto Fierro Roberto	Chihuahua	01	VE
9	Arreola Ochoa Maria Berenice	Colima	01	JOSA
10	Cabrera Angulo Víctor	Distrito Federal	02	JOSA
11	Tamayo Jiménez Antulio	Distrito Federal	03	VE
12	Sandoval Raya Rafael	Distrito Federal	03	VO
13	Mora Gómez José de Jesús	Distrito Federal	06	VE
14	Campos Morales Manuel Gerardo	Distrito Federal	06	VR
15	González Mora Ana María	Distrito Federal	07	VC
16	Díaz Hernández Dante Salvador	Distrito Federal	09	JOSA
17	Cancino Magaña Evelia	Distrito Federal	10	VR
18	Sordo Narezo Juan Ignacio	Distrito Federal	12	VE
19	Velasco Flores Gladys Mercedes	Distrito Federal	12	VS
20	Pérez Mendoza Ana Lilia	Distrito Federal	13	VS
21	Venegas Abelino Armando Sergio	Distrito Federal	14	VS
22	Arcos Islas Ma. Guadalupe	Distrito Federal	14	VC
23	Robles Pérez Margarita Alicia	Distrito Federal	16	VC
24	Lugardo Galván Oscar Clemente	Distrito Federal	16	VO
25	Jácome Campos María del Pilar	Distrito Federal	16	VR
26	Sevilla Ortiz Crisóforo	Distrito Federal	22	VC
27	González Pillado Víctor Humberto	Distrito Federal	23	JOSA
28	Martínez Fernández Grisel Emilia	Distrito Federal	24	VO
29	Aguilar Villafranco Alejandro	Guanajuato	02	VC
30	Barbosa Ortega Mario	Guanajuato	02	VO
31	Villalpando Cortés José	Guanajuato	05	VR
32	Huertas Pantaleón José	Guerrero	03	VS
33	Moreno Castro Enrique	Guerrero	10	VE

No.	NOMBRE	ENTIDAD	DISTRITO	CARGO
34	Villanueva Sotelo Noe	Guerrero	10	VO
35	Mata Hernández Tomás Aquino	Hidalgo	04	VE
36	Castillo Rodríguez Jerónimo	Hidalgo	04	VS
37	Paredes Carbajal Guillermo	Hidalgo	05	VE
38	García Ayala Carlos Vinicio	Hidalgo	05	VR
39	Corona Nakamura Luis Antonio	Jalisco	08	VS
40	Razo Murguía Leonardo	Jalisco	08	VC
41	González Muñoz Martín	Jalisco	11	VC
42	Amezcuza González Luis Jorge	Jalisco	18	JOSA
43	Valle Hernández Gerardo	México	J.Local	CO
44	González Marín Martín	México	01	VO
45	Higuera González Jaime Jorge	México	08	VE
46	Villalpando Meza Alfredo Eduardo	México	17	VS
47	García Sandoval Patricio	México	31	VE
48	Torres Rodríguez Francisco Javier	Nuevo León	01	VE
49	Escamilla Quiroga Félix Francisco	Nuevo León	05	VO
50	González Gallegos Reynaldo	Nuevo León	06	VS
51	Cruz Pérez Roberto	Nuevo León	11	VS
52	Cruz Juan Carlos	Oaxaca	04	VC
53	Fuentes González David	Oaxaca	09	VE
54	Morales Bocanegra María Esther	Querétaro	02	VS
55	Ibarra Domínguez José Luis	Querétaro	02	VR
56	Souza Mendoza José Ramón	Quintana Roo	02	VR
57	Polo Palafox Luis Enrique	Sinaloa	02	VO
58	Sauceda Soberanes José Domingo	Sinaloa	02	VR
59	Castro Flores Raúl Radamés	Sinaloa	03	VR
60	Medina Beltrán Marco Antonio	Sinaloa	04	VO
61	Rivas González Jesús Enrique	Sinaloa	06	VE
62	Valdez Mendoza José Luis	Sinaloa	06	VS
63	Díaz Morales Luis Gerardo	Sinaloa	06	VO
64	Tirado Sandoval Jesús Rafael	Sinaloa	06	VR
65	Santana Zazueta Roberto	Sinaloa	07	VS
66	López Chávez Bernardo Antonio	Sinaloa	07	VR
67	Cárdenas López José	Sinaloa	08	VO
68	Ávalos Pérez Ildelfonso	Sinaloa	08	VR
69	García Sandoval Fernando	Sonora	02	VS
70	Salcido Morineau Román	Sonora	03	VO
71	Verdugo Villegas Rafael	Sonora	05	JOSA
72	Abundis Cervantes Verónica Ivett	Tamaulipas	04	VO
73	De León Loredó Arturo	Tamaulipas	08	VE
74	Flores Xelhuantzi Elodia Susana	Tlaxcala	02	VC

No.	NOMBRE	ENTIDAD	DISTRITO	CARGO
75	Rodríguez Vargas Alberto del Ángel	Veracruz	08	VS
76	Ramírez Chang Santiago Alfredo	Veracruz	10	VR
77	Rodríguez Balderas María Mercedes	Veracruz	10	JOSA
78	Caraza Luna Godeleva	Veracruz	11	VC
79	Morales Rebolledo Luis	Veracruz	11	VO
80	Levet Gorozpe Ernesto	Veracruz	14	VO
81	Carcaño Marín Raúl Arturo	Yucatán	J.Local	VS
82	Pérez Alcocer Eduardo	Yucatán	J.Local	VO
83	Sosa Medina César Eulogio	Yucatán	05	VR
84	Rodríguez Batani Francisco Javier	Deceyec	Oc	SUBDIR
85	Galindo Velásquez José	Deceyec	Oc	J. DEPTO
86	Mañón Luque Pablo	Deoe	Oc	J. DEPTO
87	Paunero Patiño Juan José Efraín	Deoe	Oc	VISIT. ELEC.
88	Ortigoza Cruz José Simitrio	Deoe	Oc	CUSE
89	Betancourt Montalvo Isabel	Derfe	Oc	SUBDIR

Esta información se complementa con el hecho relevante de que 1999 y 2000 son los años en que se observan los porcentajes más altos en cuanto a los miembros del Servicio que obtienen promoción e incentivo en un mismo ejercicio, siendo éstos de 88.46% y 80.53%, respectivamente, según se observa en el cuadro 7.

Cuadro 7. Miembros del Servicio con promoción e incentivo en el mismo ejercicio

Ejercicio	Promociones Otorgadas	Incentivos Otorgados	Repetidores	% de Repetidores con respecto a Promociones
1998		188		0.00%
1999	104	148	92	88.46%
2000	113	189	91	80.53%
2001	121	244	81	66.94%
2002	169	234	106	62.72%
2003	152	235	89	58.55%
Total	659	1238	459	69.65%

IV. Pautas y tendencias históricas del otorgamiento histórico de promociones a los miembros del servicio profesional electoral

La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, hasta el momento del presente informe, ha aplicado en cuatro ocasiones el procedimiento para el otorgamiento de promociones a los miembros del Servicio Profesional Electoral que han cumplido con los requisitos normativos.

De esta forma, la Junta General Ejecutiva, a propuesta de la DESPE, ha otorgado un total de 507 promociones en los distintos rangos del Servicio Profesional Electoral. Lo anterior se muestra en la siguiente tabla:

Cuadro 8. Número de promociones otorgadas por rango, 1999-2002.

Año	Promoción a Rango				Total por Año
	II	III	IV	V	
1999	80	16	8	0	104
2000	42	51	19	1	113
2001	88	25	8	0	121
2002	107	18	39	5	169
Total por Rango	317	110	74	6	507

Un primer dato que resulta relevante para reflexionar acerca de las características del Sistema de Promociones se encuentra el hecho de que las 507 promociones otorgadas han sido repartidas entre 374 miembros del Servicio Profesional. Es decir, sólo 374 (23.52%) del total de miembros titulares del Servicio (1587) se han visto beneficiados con el otorgamiento de una promoción. Esto Significa que algunos de ellos han recibido promoción en rango por más de una ocasión. Así, tenemos que del total de 1587 miembros del Servicio que actualmente cuentan con titularidad, 32 de ellos (2.02%) han sido promovidos en tres ocasiones; 69 (4.35%) en dos ocasiones; y 273 (17.20%) en sólo una ocasión.

Cuadro 9. Número de veces en que han ascendido en rango los miembros del Servicio promocionados, (1999-2002).

No. de Promociones Recibidas	Año Titularidad					TOTAL	Promociones Totales
	1998	1999	2000	2001	2002		
1	104	47	21	13	88	273	273
2	53	13	3			69	138
3	26	6				32	96
Total por año de titularidad	183	66	24	13	88	374	507
Porcentaje con relación a funcionarios promocionados	48.93%	17.65%	6.42%	3.47%	23.53%	100%	
Porcentaje con relación al número de promociones otorgadas	36.09%	13.01%	4.73%	2.56%	17.35%		100%

Otro dato a destacar, y que se deriva de la Tabla precedente, es que 183 (48.93%) de los 374 miembros del Servicio promocionados, recibieron su titularidad en 1998; 66, (17.65%) la recibieron en 1999; 24, (6.42%) la recibieron en 2000, 13, (3.47%) en 2001 y 88, (23.53%) en 2002. Es decir, 88 (23.53%) miembros del Servicio han logrado obtener un ascenso en rango a tan solo un año de haber obtenido su titularidad. Aún más, como se puede ver en el Cuadro 10, 21 de estos 88 habían ingresado al Servicio en 1997 y 1 de ellos ingresó en 1998.

Cuadro 10. Distribución de promociones conforme a la obtención de la titularidad y al año de ingreso, 1999-2002.

Año Titularidad	Año Ingreso									Total por Año de Titularidad
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	
1998	4	54	8	88	28	1				183
1999		26	3	24	11	2				66
2000	1	10	2	7	2	2				24
2001	3	2	1	2	2		3			13
2002							66	21	1	88
Total por año de ingreso	8	92	14	121	43	5	69	21	1	374

De la misma manera, si hacemos la comparación con el total de promociones frente al número de titularidades otorgadas cada año a los miembros del Servicio, encontramos que de los 704 miembros del Servicio a quienes se les otorgó la Titularidad en 1998, sólo 183 (25.99%) de ellos han sido promovidos en los cuatro años de aplicación del procedimiento; en otras palabras, 521 (74.01%) miembros del Servicio del total de 704 a quienes se les otorgó la titularidad en 1998 y cuya antigüedad en el Servicio data de entre 1990 y 1998 no se han hecho acreedores a una promoción en rango. Lo mismo sucede con 334 miembros del Servicio que obtuvieron la titularidad en 1999 y quienes en los tres ejercicios subsiguientes no se han hecho acreedores a una promoción en rango. Estas cifras pueden ser observadas en el Cuadro 11.

Cuadro 11. Distribución de promociones conforme al año de obtención de la titularidad, 1999 a 2002.

	Año de Titularidad							Total
	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	
Con Promoción	183	66	24	13	88	0	0	374
Sin Promoción	521	334	92	142	309	1	7	1406
Total de Titularidades Otorgadas	704	400	116	155	397	1	7	1780

Al comportamiento del modelo de otorgamiento de las promociones hasta ahora descrito, se puede añadir el hecho de que un porcentaje significativo de miembros del Servicio se han hecho acreedores a las promociones otorgadas, al mismo tiempo que han obtenido premios por incentivos. Veamos el siguiente cuadro:

Cuadro 12. Miembros del servicio profesional electoral titulares que han recibido promociones e incentivos en el mismo año, (1999 a 2002).

	Ejercicio Valorado				TOTAL
	1999	2000	2001	2002	
Con Incentivo	92	91	81	106	370
Sin Incentivo	12	22	40	63	137
Promociones por Ejercicio	104	113	121	169	507

Como se muestra en el cuadro anterior, en la aplicación del procedimiento de otorgamiento de promociones correspondientes al ejercicio 1999 se observa que el 88.56% de los miembros del Servicio que obtuvieron una promoción, también fueron premiados con un incentivo en ese mismo año; esta circunstancia se repite para el ejercicio 2000 con el 80.53% de miembros del Servicio promocionados; en 2001, con 66.94%; y en 2002, con 62.72%. En otros términos, se puede afirmar que bajo el modelo actual de otorgamiento de promociones se produce un fenómeno donde la probabilidad de obtener una promoción y un incentivo durante el mismo ejercicio es muy alta: hasta el momento ha significado alrededor del 73%.

Pero además de este dato, debe destacarse otro, que, sin duda, vuelve prioritaria la conveniencia de revisar nuestro actual sistema de promociones e incentivos: Del total de 507 promociones otorgadas al momento, éstas se han distribuido entre 374 miembros del Servicio, siendo éstos beneficiados con al menos una promoción en rango; incluso 32 de ellos han sido promovidos hasta en tres ocasiones.

A la concentración de promociones en un grupo pequeño de funcionarios, se ha agregado otro patrón de comportamiento que apoya la necesidad de revisar el actual funcionamiento del mecanismo de promoción en rango: cada vez más son los nuevos funcionarios de reciente ingreso que preponderantemente resultan ganadores de promoción en rango. En efecto, sin ser todavía un dato definitivo, bajo el esquema actual con que opera el sistema para el otorgamiento de promociones se percibe que los miembros del Servicio con mayor antigüedad empiezan a ser desplazados en la estructura de rangos por personal con menor tiempo de adscripción en el Servicio Profesional Electoral.

